



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

LISTAS provisionales de admitidos y excluidos, proceso de reclasificación de personal laboral del grupo "V".

1 plaza de Ordenanza Especializado

Admitidos

RAMIREZ BARRANCO, Primitivo

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las establecidas en la presente convocatoria, se concede el plazo de 10 días hábiles para la subsanación de errores, en los términos previstos en el art. 71 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente lista provisional se hará pública en el *Boletín Oficial de la Provincia* y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación y en la web municipal.

De no formularse reclamación alguna en el plazo concedido al efecto o no ser subsanables los defectos de que adolecen, la presente lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

Soria, 30 de mayo de 2016.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1450c

BOPSO-66-10062016